

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 7.273/2011

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 5 de Julio de 2011, modificación ordenanza reguladora de la tasa por servicio de piscina.

Se somete a la información pública en el Tablón de Anuncios

de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, por plazo de 30 días hábiles dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones se entenderá aprobada definitivamente.

Fuente Obejuna a 28 de julio de 2011.- La Alcaldesa. PD. El/La Teniente de Alcalde, firma ilegible.